



## XVII

### INFORME Y SOLICITUD DEL SR. CURA DEL REAL DEL DOCTOR, BR. FERNANDO ANTONIO TEJO, RELATIVOS Á QUE LAS PERSECUCIONES DE LOS INSURGENTES LE HICIERON EMIGRAR DE SU FE- LIGRESIA.—6 DE MARZO DE 1811.

Exmo. Sr.:

El Cura Coadjutor de la parroquia del Doctor comparece ante Vuestra Excelencia Ilustrísima con el mayor respeto y veneración, haciendo presente cómo se halla en la parroquia de Zimapán, inmediata á su feligresía, por el motivo de los insurgentes que en ella habitan en todos sus lugares acostumbrados, en todos sus puertos, y con esto, entrando diariamente en la cabecera á sus empresas, saqueando cuanto pueden, y llevándose con sus influjos y persuasiones á todos los vecinos, en tal manera que no tengo un indio que no esté inciso y sea insurgente, contándose por soldado de ellos; igualmente la gente de razón, retirada á este Zimapán con el fin de solicitar trabajo en las mi-

nas para poderse mantener, pues en la mina del Doctor no se trabaja desde el veintiocho de octubre del próximo año pasado, que se cerró por la entrada de los insurgentes y muerte del Capitán D. José María Almaraz, que era el que la sostenía, con cuya causa todos los operarios salieron á refugiarse con sus familias á donde les facilitaran laborio.

Con lo que puede V. E. I. contemplar el cómo estará esta parroquia en el estado más lamentable, no habiendo á la presente más que tres familias en ella, y los trabajos que en cuatro meses y días he sufrido, no siéndome posible desviarme, compadecido, de cualquiera necesidad que pueda ocurrir espiritual; pero llego ya, señor, al extremo de tomar yo la providencia que ya indico arriba, de separarme, porque mi vida ya la veo en puntos de perderla en manos de los que sin causa quieren vorazmente quitármela, que así lo vociferan y aseguran; por lo que la bondad de V. E. I. se dignará apiadarse de mí infeliz suerte y dictarme lo que en la materia tenga por acertado, asegurando, con la obediencia de su más fino súbdito, cumplir cuanto se me ordene; y si Dios quiere que las tropas estén en este Zimapán, con las que espera su Comandante D. Antonio Planos, de esa capital, derrotar á los contrarios, no habrá embarazo para que todos los curas que se hallan en este lugar pasen á sus destinos, como son el de Landa, Jacala,<sup>1</sup> Es-

<sup>1</sup> Villa y mineral, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Hidalgo.

canela y yo, en que, deseosos, aspiramos al ministerio, y mucho más en el tiempo presente de cuaresma, en que somos tan necesarios.

Todo lo expuesto, Exmo. é Ilmo. Sr., es constante y lo acreditaré con las certificaciones del citado Comandante y sujetos de este lugar, y si en ello fuere necesario, lo que hay por conducente, puede informarse del Cura de esta parroquia que se halla en esa Corte, huyendo de los insurgentes, y sabe mi conducta y porte y lo que he pasado.

Ultimamente, señor, tengo ya representado á V. E. I. desde diciembre,<sup>1</sup> y merecido de su piedad la contestación que obra en mi poder, con la del señor Coronel de Querétaro, á quien también le informé de todo lo acaecido; por lo que suplico rendidamente me conteste para tener la satisfacción que deseo ansiosamente.

Dios guarde la importante vida de V. E. I. los muchos años que le apetezco.

Zimapán y marzo 6 de 1811.

Besa las manos de V. E. I.,

*Bachiller Fernando Antonio Tejo* (rúbrica).

<sup>1</sup> Véase el documento XII.